



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral".  
Málaga

Departamento de Dibujo

**Programación didáctica de**

Educación Plástica Visual y Audiovisual 4º  
E.S.O.

Curso 2018/19

---

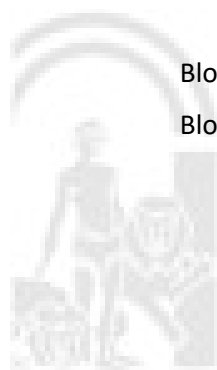
# Programación Didáctica de Educación Plástica Visual y Audiovisual 4º de E.S.O. Curso 2018/19





## Índice de contenido

1.- INTRODUCCIÓN AL CURSO 2018/19.....	4
1.1.- PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA.....	4
1.2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS.....	4
2.- ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.....	4
2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO. ....	5
2.2.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA.....	6
3 ACTUACIONES Y MEDIDAS DEPARTAMENTALES.....	7
3.1. PROGRAMA DE COMPRENSIÓN LECTORA Y USO DE LA BIBLIOTECA. ....	7
3.2. APLICACIÓN DIDÁCTICA DE INTERNET.....	9
4.- ASPECTOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN.....	11
4.1.- MARCO LEGAL.....	11
4.2.- IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. ....	12
4.3.- ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA DENTRO DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	13
5.- OBJETIVOS.....	14
5.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	14
5.2.- OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	16
6.- COMPETENCIAS CLAVE.....	17
6.1.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	17
6.2.- RELACIÓN DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL CON OTRAS MATERIAS.....	19
6.3.- ESTRATEGIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. ....	20
7.- METODOLOGÍA.....	22
7.1.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	22
7.2.- METODOLOGÍA DE LA PRÁCTICA DOCENTE. ....	24
8.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL DE 2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	28
Bloque 1. Expresión Plástica.....	28
Bloque 2. Dibujo Técnico.....	30





---

Bloque 3. Fundamentos del Diseño.....	31
Bloque 4. Lenguaje Audiovisual y Multimedia.....	33
9.- TEMPORALIZACIÓN.....	34
10.- EVALUACIÓN.....	35
10.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA TODAS LAS MATERIAS.....	35
10.2.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	37
10.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ....	39
10.4.- INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN. ....	41
10.5.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE. ....	41
10.6.- MÍNIMOS EXIGIBLES. ....	41
11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	43
11.1.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.....	43
11.2.- LA DIVERSIDAD EN LA EVALUACIÓN. ....	44
12.- INTERDISCIPLINAREIDAD Y TRANSVERSALIDAD.....	45
12.1.- INTERDISCIPLINARIEDAD.....	45
12.2.- CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	46
13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	48
13.1.- MATERIALES Y LIBROS DE TEXTO.....	48
13.2.- RECURSOS DIDÁCTICOS.....	48





## 1.- INTRODUCCIÓN AL CURSO 2018/19.

### 1.1.- PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA.

Dña. María Jesús García Sánchez

Dña. Francisca Arjona Bellido

### 1.2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS.

Los criterios pedagógicos que se han seguido para la asignación de grupos han sido principalmente la afinidad de las materias según nuestra especialización y trayectoria profesional, así como, en los casos que ha sido posible, la continuidad con grupos de cursos anteriores.

El reparto de niveles y grupos se hace con el acuerdo de todos los profesores presentes.

## 2.- ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.

La acción educativa está influida por las variables del medio físico social en el que se desarrolla, es decir, por la realidad y las necesidades planteadas en cada situación escolar concreta. Ante este hecho se nos plantea la necesidad de identificar y analizar cuáles son esas variables que configuran el contexto escolar en el que vamos a desarrollar la acción educativa concreta. Entre esas variables destacamos las siguientes:

- La situación física, socioeconómica y cultural de la zona, barrio o población, donde se ubica el centro escolar.
- La características de la comunidad familiar a la que pertenecen los alumnos/as.
- La tipología de centro escolar en el que vamos a desarrollar la acción educativa, y los indicadores de su estructura y funcionamiento.
- Y finalmente, como la variable esencial, las características concretas de los alumnos/as con los que vamos a desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El conocimiento de las tres primeras variables descritas nos vendrá dado a través del Proyecto Educativo de Centro (PEC). En el caso de la cuarta variable, la más importante sin duda, se hace necesaria una doble observación:





- Observación inicial, a principio de curso, que puede ser directa y completándola consultando el expediente escolar, entrevistando a los alumnos, a los padres, realizando algún test y recabando información de cursos anteriores.
- Observación continuada, a lo largo de todo el curso, que nos proporcionará un nivel de información más completo y actualizado.

## 2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO.

Málaga es una localidad situada en la costa de la provincia con una población de aproximadamente 570.000 habitantes. En la actualidad, Málaga es un importante sector turístico en la provincia, y cuya economía gira en torno a este sector.

Málaga es una ciudad compleja con diversos barrios que se caracterizan por tener una amplia diversidad social, económica y cultural. El entorno del IES Nº1 Universidad Laboral se caracteriza asimismo por una gran complejidad.

Por una parte, asiste a este centro el alumnado de Teatinos. Teatinos es un barrio del distrito [Teatinos-Universidad](#) de la zona oeste de la ciudad que está experimentando un considerable crecimiento y éste es un barrio de reciente creación y en el que hay proyectados amplios bulevares, zonas verdes, complejos residenciales, colegios, bares, restaurantes, heladerías, y zonas de ocio.

Y por otra parte, asiste el alumnado de Hacienda Cabello que es un barrio perteneciente al distrito [Puerto de la Torre](#). Se trata de un barrio de viviendas de protección oficial construido durante los primeros años del [siglo XXI](#). Anteriormente se ubicaba el [núcleo chabolista](#) de Huerta del Correo, cuyos habitantes fueron realojados en la barriada de [La Corta](#) desde la [década de 1990](#).

También asisten algunos alumnos de Los Asperones que es un barrio periférico situado en el distrito [Puerto de la Torre](#). Barrio totalmente excluido que está comprendido entre tres frentes que lo condicionan como barrio, que son el cementerio, la chatarrería y el basurero. Los Asperones constituyen uno de los [guetos](#) más marginados de Málaga, sin establecimientos comerciales, sin luz ni alcantarillado y con un servicio de [transporte urbano](#) deficiente. La población sufre graves problemas de integración social, con un alto índice de [drogadicción](#), desempleo y paternidad infantil.

Todas estas circunstancias desembocan en un alumnado muy complejo y muy heterogéneo, circunstancia que supone un reto añadido a la ya difícil tarea de motivar al alumnado. En la enseñanza en el





aula nos encontramos con grupos que presentan una motivación y actitud muy contrastada, y determinados alumnos con perfil absentista. Además el centro cuenta con una residencia para el alumnado de la provincia.

Por otra parte, la educación que ha recibido el alumno como emisor de mensajes visuales durante su periodo de formación en los colegios y en su entorno familiar tiene un marcado carácter lúdico y recreativo con un alto componente de manualidad y manipulación de materiales y , marcando un limitado campo para la expresión personal y un desconocimiento del lenguaje visual.

Por lo que respecta a la formación que ha recibido como receptor de mensajes visuales, cuando el alumno llega al instituto su formación en este sentido es mínima o nula, y al no haber iniciado el desarrollo de una visión crítica de los mensajes visuales, no se cuestiona la intención o función de los mismos, ni su semiótica.

## 2.2.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

El centro de secundaria constituye un escenario educativo que debe ofrecer al alumnado, un marco social abierto y flexible en el que se fomente la interacción de apoyo que favorezca la consolidación de la autoconfianza de los estudiantes. En definitiva, el centro debe ser un medio que facilite de forma general el óptimo desarrollo entre el sujeto y su entorno.

Y si queremos potenciar una enseñanza constructiva, resulta imprescindible adecuar la organización escolar al desarrollo psicológico y social del alumnado, es decir, basar nuestra tarea docente en las capacidades de los estudiantes adolescentes con el fin de contribuir al desarrollo de individuos adultos críticos y autónomos.

El retrato del alumnado de la Etapa Secundaria es el de unos adolescentes en proceso de cambios biológicos, cognitivos y psicosociales para insertarse en la vida adulta. Pero, sobre todo, lo que hemos de tener en cuenta es que son sujetos activos constructores de su propio conocimiento, fruto de una elaboración personal y de un proceso interno de pensamiento.

Hay que orientarlos principalmente hacia el continuo desarrollo de la capacidad de pensar para que en el futuro se conviertan en individuos críticos y autónomos capaces de conducirse adecuadamente en el mundo que les rodea.





Esto, sin lugar a dudas, se consigue partiendo de un tipo de aprendizaje que, además de proporcionar nuevos conocimientos, sea capaz de movilizar el funcionamiento intelectual, dando la posibilidad de que se adquieran nuevos aprendizajes. Es decir, mediante un aprendizaje constructivista.

### 3 ACTUACIONES Y MEDIDAS DEPARTAMENTALES.

#### 3.1. PROGRAMA DE COMPRENSIÓN LECTORA Y USO DE LA BIBLIOTECA.

El Departamento ha llegado a acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- Se considera conveniente que los profesores puedan obtener durante las primeras semanas del curso información acerca de los niveles de formación de sus alumnos, con el fin de detectar los problemas y poder orientar mejor las soluciones a esas posibles deficiencias en el aprendizaje: el instrumento fundamental será la prueba inicial, que se llevará a cabo para completar esta información.

- Los profesores comunicarán a todos sus grupos durante las primeras clases los contenidos de la materia y los objetivos que se persiguen con su estudio, así como los procedimientos de evaluación, los mínimos exigibles para aprobar la asignatura y los criterios de calificación.
- Se valorarán negativamente las faltas de ortografía en los exámenes que los alumnos realicen.
- Se reafirma la voluntad de llevar a cabo determinadas actividades extraescolares como complemento al desarrollo teórico-práctico de las materias. Tales actividades serán preparadas con antelación por los profesores encargados de las mismas mediante una conveniente labor introductoria.

En apoyo al Fomento de la lectura el Departamento ha acordado incidir en los siguientes aspectos que los profesores habrán de trabajar en sus clases:

##### 1.- Comprensión y redacción:

- Redacciones: Para desarrollar temas alusivos a cada materia, memorias descriptivas de trabajos realizados en grupo o individuales.
- Fomento de la lectura.

En relación con esto, trataremos de ampliar en nuestras clases el número y la variedad de las actividades de lectura, con el fin de dar a éstas un carácter normalizado en la docencia de las diferentes





materias. No obstante, será cada profesor del Departamento quien habrá de decidir el modo y el procedimiento que mejor se adapte a sus particulares necesidades didácticas a lo largo del curso (antología de textos, prensa, libros completos, etc.) siguiendo las directrices generales del Plan de Lectura.

Entre los recursos que contemplamos para desarrollar esta tarea, tenemos:

- El libro de texto, como un libro más, complementario de la explicación, no como un libro que haya simplemente que consultar o memorizar.

- Fragmentos de textos históricos, críticas de arte, literarios..., susceptibles de ser utilizados como base para el oportuno comentario o puesta en común.

- Libros de diverso tipo cuando el profesor lo considere conveniente para sus especiales necesidades didácticas, adecuados para cada curso, con preguntas sobre su contenido: de temas históricos, biografías, memorias.

- Artículos de prensa y de revistas especializadas.

Siguiendo las instrucciones oficiales, durante el presente curso, como se ha expuesto, nos proponemos incorporar de forma regular estas actividades de lectura a la didáctica de nuestra materia. En cualquier caso, habrá que tener mucho cuidado en su selección por dos motivos: el interés de la información que ofrezcan y su dificultad, no sea que logremos el efecto contrario.

A través de trabajos escritos y mediante preguntas o debates en clase intentaremos conseguir que los alumnos logren analizar e interpretar, no sólo leer de forma mecánica.

## 2.- Expresión oral.

Los alumnos deben aprender a expresarse con fluidez y claridad. En la enseñanza secundaria se debe promover las dos formas de expresión oral (espontánea y planificada), de acuerdo al nivel en que se encuentran el alumnado. En el primer ciclo se sugiere dar preferencia a la expresión espontánea para fomentar la participación de los alumnos. En cambio, en el segundo ciclo y Bachillerato será preferible dar prioridad a la expresión preparada, especialmente sobre los temas desarrollados en clase.

En general, el alumno debe saber emitir un discurso coherente, donde:

- Las ideas se digan con corrección y fluidez, presentadas de forma clara y ordenada.

- Los alumnos y alumnas deben presentar argumentos que refuercen su discurso.







- También deben controlar la voz y emplear gestos y movimientos corporales.

Las actividades de expresión oral pueden ser las siguientes:

- Puestas en común sobre un aspecto o tarea de los contenidos programados.
- Debates en los que se debe fomentar la creatividad y el juicio crítico sobre el tema propuesto, argumentando y respetando las opiniones ajenas, sin interrumpir la intervención del resto de compañeros.
- Breve presentación oral sobre un tema recogido en la programación.
- El relato oral de una experiencia vivida.
- La explicación de un itinerario artístico o de un viaje cultural.
- La explicación oral de una obra gráfica, una obra de arte....
- La presentación de un proyecto o trabajo monográfico.

### 3.2. APLICACIÓN DIDÁCTICA DE INTERNET.

Los Objetivos a alcanzar con este recurso didáctico son los siguientes:

- 1.- Facilitar la apreciación del hecho artístico como fuente de goce estético.
- 2.- Utilización de Internet como herramienta para la realización de diseños gráficos.

#### 1.- APRECIACIÓN DEL HECHO ARTÍSTICO COMO FUENTE DE GOCE ESTÉTICO.

Se pretende con este objetivo, poner a disposición del alumnado toda la información posible sobre el mayor número de manifestaciones artísticas de todos los tiempos, para ello, se facilitan las siguientes direcciones de museos, en las cuales el alumno/a podrá realizar una visita virtual interactiva.

De esta forma conocerá a los principales autores así como sus obras cumbres y accederá a todo tipo de comentarios sobre dichos trabajos, pudiendo entender de esta forma, tanto al autor, como a su obra, como el momento histórico en el cual surge.

[http://www.salvador-dali.org/museus/figueres/es\\_visita-virtual.html](http://www.salvador-dali.org/museus/figueres/es_visita-virtual.html) Museo Dalí

<http://www.museodelprado.es/>Museo del Prado

[http://www.centrepompidou.fr/Pompidou/Musee.nsf/0/2986F8A0D35157FBC1256DA40045A27D?](http://www.centrepompidou.fr/Pompidou/Musee.nsf/0/2986F8A0D35157FBC1256DA40045A27D?OpenDocument&sessionM=3.2&L=3)

[OpenDocument&sessionM=3.2&L=3](http://www.centrepompidou.fr/Pompidou/Musee.nsf/0/2986F8A0D35157FBC1256DA40045A27D?OpenDocument&sessionM=3.2&L=3) Museo Pompidou





<http://www.louvre.fr/llv/commun/home.jsp> Museo del Louvre

<http://www.museothyssen.org/thyssen/home> Museo Thyssen-Bornemisza

Esta actividad podrá tener una doble vertiente, una visita libre al museo, o bien una búsqueda en el de datos concretos, para lo cual se necesitaría una labor de preparación previa por parte del profesorado para de los contenidos a tratar en dicha visita.

## 2.- APLICACIÓN DE INTERNET EN EL DISEÑO GRÁFICO.

En este caso al alumno/a se le indicarán nociones básicas del empleo de los programas de diseño gráfico más empleados como el GIMP, el Adobe Images Reader, y el uso de otras aplicaciones como PIXTON, en la creación de cómics, todo ello intentando simultanearlo con el área de informática. Se le facilitarán direcciones de tutoriales de estos programas:

<http://todogimp.com/>

<http://blog.opensys911.net/completo-curso-manual-de-gimp-en-espanol-para-principiantes/>

<http://www.arguba.com/manuales-espanol/manual-gimp-introduccion/>

[http://www.adobe.com/designcenter/reader/articles/rdr7at\\_images.html](http://www.adobe.com/designcenter/reader/articles/rdr7at_images.html)

<http://www.tutorial-enlace.net/listado-largo-de-tutoriales-Image%20ready.html>

<https://www.pixton.com/es/>

Para finalizar se pondrán a disposición del alumnado las siguientes páginas específicas para la realización de diseño gráfico asistido por ordenador:

### - **Tipografías**

[http://www.publispain.com/superfuentes/fuentes/O/letra\\_1.html](http://www.publispain.com/superfuentes/fuentes/O/letra_1.html)

<http://www.letramania.com/>

<http://www.cssblog.es/104-tipografias-gratis-para-disenar-sitios-y-logotipos/>

<http://www.fontreactor.com/>

### - **Diseño Gráfico**

[http://www.youtube.com/watch?v=Ef3q\\_peiwlI](http://www.youtube.com/watch?v=Ef3q_peiwlI)





[http://www.ars-logo-design.com/es/biblioteca\\_logo.htm](http://www.ars-logo-design.com/es/biblioteca_logo.htm)

<http://www.cristalab.com/tutoriales/5-diseno-grafico/>

<http://www.tutorial-enlace.net/listado-largo-de-tutoriales-dise%C3%B1o%20grafico.html>

<http://www.tooler.com.ar/2007/02/20/video-tutoriales-gratuitos-para-aprender-retoque-fotografico-y-diseno-grafico/>

Este Departamento ha propuesto en esta Programación el uso de las nuevas tecnologías enfocadas a las siguientes vertientes:

1.- Uso de Internet como fuente de información a la hora de recabar cualquier tipo de información, ya sea sobre algún tema o sobre algún aspecto tratado durante el curso, o como consulta de bibliografías de movimientos artísticos, obras y autores.

2.- Uso de la red como medio de disfrute personal y de acceso a visitas virtuales a museos o sitios de interés.

#### **4.- ASPECTOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN.**

Para la programación del presente curso 2018-19 se han tenido en cuenta los cambios introducidos en el curso pasado conforme a los objetivos del Departamento de Dibujo y al Proyecto Educativo de Centro, así como los cambios introducidos en la norma.

##### **4.1.- MARCO LEGAL.**

El marco legislativo en el que se fundamenta esta programación viene recogido en la siguiente normativa:

###### **I. A nivel Estatal (MECD):**

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación (BOE nº 106), en adelante LOE.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE nº 295), en adelante LOMCE, que modifica casi en su totalidad a la LOE.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE nº 3).

###### **II. A nivel Autonómico (CEJA):**





- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de de la educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 122).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA nº 144).

## 4.2.- IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El artículo 14 del Capítulo II sobre Organización de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE nº 3 de 03 de enero de 2015), recoge en su apartado 4, la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual como una de las materias del bloque de asignaturas específicas a cursar durante el segundo ciclo de Secundaria.

El punto 10 sobre Educación Plástica, Visual y Audiovisual del Anexo II de Materias del Bloque de Asignaturas Específicas del citado Real Decreto, pone de manifiesto que si en otras épocas históricas era la palabra, tanto en su expresión oral como escrita, la principal forma de expresión y de transmisión de ideas y sentimientos, no cabe duda de que en la época en la que estamos inmersos la imagen ha cobrado un protagonismo sin precedentes en ninguna otra época de la historia de la humanidad.

La materia objeto de esta programación parte de los bloques tratados en el primer ciclo de Secundaria: Expresión Plástica, Comunicación Audiovisual y Dibujo Técnico, continuándose en cuarto curso de la eso con la siguiente distribución:

- **Bloque 1 Expresión Plástica:** experimenta con materiales y técnicas diversas en el aprendizaje del proceso de creación. Se intenta dar al alumnado una mayor autonomía en la creación de obras personales, ayudando a planificar mejor los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos.
- **Bloque 2 Dibujo Técnico:** se trasladan conocimientos teórico-prácticos sobre diferentes formas geométricas y sistemas de representación y se aplican estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños.





- **Bloque 3 Fundamentos del Diseño:** considerando la madurez del alumnado y los conocimientos adquiridos se incorpora el bloque de Fundamentos del Diseño, que va a permitir el conocimiento de los fundamentos del diseño en sus diferentes áreas, desarrollando, desde un punto de vista práctico, los conocimientos adquiridos en el resto de bloques.

- **Bloque 4 Lenguaje Audiovisual y Multimedia:** Se analizan las características del lenguaje audiovisual desde el cual se realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean. Se realiza también especial hincapié en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la imagen.

Finalmente, tal y como se recoge se recoge en el punto 6 del artículo 2 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA nº 144 de 28 de julio de 2016), los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos que tengan asignados a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

#### **4.3.- ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA DENTRO DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

El Anexo II de la Orden de 14 de julio de 2016, dedicado a las asignaturas específicas, establece que la Educación Plástica, Visual y Audiovisual es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1.º, 2.º y 4.º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y en 3.º en el bloque de asignatura de libre configuración autonómica, recogiendo como finalidades:

1.- Desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender, interpretar y ser críticos con la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes y objetos.





2.- Potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional a través del uso de recursos plásticos, visuales y audiovisuales como recursos expresivos y contribuir al desarrollo integral del alumnado y al disfrute del entorno natural, social y cultural.

3.- Desarrollar el lenguaje plástico-visual en los dos niveles interrelacionados que lo conforman: el saber ver y percibir para comprender, y el saber hacer para expresarse con la finalidad de comunicarse creativamente.

4.-Profundizar en el autoconocimiento y en el conocimiento de la realidad para así transformarse y transformar la realidad más humanamente, convirtiendo a la propia persona en eje central de la misma.

5.- Contribuir a la formación cultural y artística del alumnado permitiéndole acceder a la comprensión, valoración y disfrute del mundo en el que se encuentra y la participación activa y consciente de su cultura, sociedad y familia. Andalucía es una comunidad con un legado histórico, natural y cultural muy amplio, puesto en valor como motor económico de numerosas comarcas y generador de recursos y bienestar para la población. El patrimonio cultural y artístico andaluz cuenta con numerosos referentes universales, entre otros, la obra de artistas andaluces como Picasso y Velázquez, las referencias arquitectónicas y su legado estético y ornamental, ejemplificado en construcciones como La Alhambra, el legado andalusí en general y su relación con las construcciones geométricas. También contamos con relevantes artistas contemporáneos en todos los campos de la creación artística, incluyendo la comunicación audiovisual: fotografía, cine, televisión, etc..

## 5.- OBJETIVOS.

El artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, define los Objetivos como los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

### 5.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El artículo 3 del Decreto 111/2016, recoge los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria en los siguientes términos:





1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.





i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## **5.2.- OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

La enseñanza de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.

2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.

3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.







4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, su relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.

5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.

6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.

7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.

8. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.

9. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.

10. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

## 6.- COMPETENCIAS CLAVE.

### 6.1.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencia Clave	Contribución de la materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Bachillerato al desarrollo de las competencias clave, de acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2016 (Andalucía).
C1. Competencia en Comunicación lingüística (CL)	El desarrollo de la competencia comunicación lingüística (CCL) se materializa en el conocimiento de un lenguaje específico de la materia, al verbalizar conceptos, explicar ideas, sentimientos, redactar escritos, exponer argumentos, etc.



	<p>De igual modo, se puede establecer un paralelismo entre las diferentes formas de comunicación lingüística y la comunicación visual y audiovisual.</p>
<b>C2.</b> Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)	<p>El desarrollo de la competencia matemática y la competencia básica en ciencia y tecnología (CMCT) se facilita con el trabajo en aspectos espaciales de representación en el estudio de las relaciones matemáticas de los diferentes trazados geométricos y en el conocimiento de fenómenos naturales y físicos: percepción visual, percepción táctil, materiales, descomposición de la luz y mezclas aditivas y sustractivas de colores, etc.</p>
<b>C3.</b> Competencia digital (CD)	<p>En el desarrollo de la competencia digital (CD) se orientará en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y en concreto de los recursos audiovisuales y digitales tanto en el uso específico de la imagen y de los contenidos audiovisuales y del análisis de las diferentes imágenes artísticas, publicitarias y contenidos audiovisuales, así como en la creación de producciones de toda índole, por lo que se hace necesario el conocimiento y dominio de programas básicos de diseño y creación audiovisual.</p>
<b>C4.</b> Aprender a aprender (CAA)	<p>La competencia aprender a aprender (CAA) se desarrolla resolviendo problemas y aplicando los conocimientos a los casos de la vida cotidiana, ya que la Educación Plástica, Visual y Audiovisual ofrece la posibilidad de reflexionar sobre la forma en que los individuos piensan y perciben el mundo, siendo en particular el arte un claro ejemplo de diversidad en formas de expresión.</p> <p>Desarrollando la comunicación creativa, el alumnado utilizará un sistema de signos para expresar sus ideas, emociones, significados y conceptos, dándole sentido a lo que percibe y pudiendo expresarlo por sus propios medios.</p>
<b>C5.</b> Sociales y Cívicas (CSC)	<p>En relación al desarrollo de la competencia social y cívica (CSC) esta materia genera actitudes y hábitos de convivencia, orden y limpieza en el trabajo desarrollado. La realización de actividades grupales supone favorecer el acercamiento, valoración, debate, respeto y diálogo entre diferentes identidades y culturas. La resolución de conflictos debe contribuir a la disminución de prejuicios, estereotipos y estigmatizaciones culturales y sociales.</p> <p>La expresión creativa y artística por su capacidad comunicativa permite realizar aportaciones personales críticas a los valores sociales dominantes y darle voz a las minorías.</p>





<p><b>C6.</b> Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)</p>	<p>El desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) facilitará que el alumnado tenga iniciativa personal a la hora de elegir proyectos y temáticas de trabajo a partir de su propio interés.</p> <p>Se promoverá que el alumnado sea protagonista y motor de su propio proceso de aprendizaje, posibilitando la reflexión sobre este proceso y su resultado. La exposición y puesta en común de ideas, iniciativas, proyectos y trabajos individuales o grupales potencian el desarrollo de la iniciativa personal y la posibilidad de contrastar y enriquecer las propuestas propias con otros puntos de vista.</p>
<p><b>C7.</b> Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>	<p>La Educación Plástica Visual y Audiovisual contribuye a adquirir la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) poniendo en valor y llevando a cabo la preparación y formación del alumnado en el campo de la imagen como lenguaje plástico, tanto artístico como técnico. La posibilidad de aprender a apreciar las diferentes cualidades estéticas de las distintas manifestaciones visuales de los lenguajes plásticos y los lenguajes audiovisuales, abre al alumnado la posibilidad de ser personas críticas a éstas. Además, desde el conocimiento y puesta en práctica de las habilidades y destrezas desarrolladas, se les inicia a utilizarlas como lenguaje y forma de expresión propia, convirtiéndose en una herramienta esencial para su desarrollo posterior en múltiples disciplinas.</p> <p>La materia también contribuirá a que el alumnado se acerque a diversas manifestaciones artísticas, con un especial interés a las propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotándolo de instrumentos para su comprensión y valoración, y capacitándolo para enriquecer sus expresiones artísticas y formular opiniones con sentido crítico.</p>

## 6.2.- RELACIÓN DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL CON OTRAS MATERIAS.

La vinculación de Educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejado en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos





científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

### **6.3.- ESTRATEGIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.**

El currículo de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) permite a todo el alumnado el desarrollo de todas las competencias clave, desde un enfoque significativo e integral, interrelacionando saberes conceptuales, saberes procedimentales, actitudes y valores propios de la materia. La contextualización de los aprendizajes y las metodologías activas que se ponen en juego garantizan la transferencia de lo aprendido, contribuyendo al desarrollo de cada una de las siete competencias clave de la siguiente manera:

#### **1.- COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

Desde el conocimiento de su propio contexto socio-cultural, el alumnado interpretará y elaborará mensajes visuales aplicando los códigos del lenguaje plástico (bidimensional y tridimensional). A través de experiencias de aprendizaje variadas se conjugarán diferentes formatos, soportes, contextos y situaciones de comunicación, lo cual pondrá en juego el discurso, el argumento, la escucha activa y el lenguaje no verbal. Esto permitirá descubrir la crítica constructiva, el diálogo y la conversación como fuentes de disfrute. La expresión de las propias ideas, experiencias y emociones favorecerá la interacción y el intercambio comunicativo a través del lenguaje plástico. Por último, la búsqueda y el tratamiento crítico de la información constituirán un aspecto clave.

#### **2.- COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Al establecerse en esta asignatura una relación profunda entre conocimiento conceptual y conocimiento procedimental en todos los niveles de la etapa, el alumnado deberá razonar matemáticamente para describir, manejar medidas, así como analizar las relaciones entre las figuras (propiedades geométricas, posiciones y direcciones relativas, proporción, composición, perspectiva, etc.). Se conocerán y manipularán diferentes materiales, estudiando su idoneidad en creaciones concretas. Mediante la aplicación de procesos científicos (identificar preguntas, indagar soluciones posibles, contrastar ideas, diseñar pruebas, se fomentan los valores de atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, iniciativa, responsabilidad, etc., atendiendo a los principios de la ética social, de la salud y de la conservación y mejora del medio natural.





### **3.- COMPETENCIA DIGITAL.**

Se potenciará el uso activo y creativo de las aplicaciones informáticas, para buscar y procesar información (analizar, cotejar y evaluar), transformándola en conocimiento, y para componer textos e imágenes digitales, dibujando planos, realizando variaciones formales y de color, generando figuras, componiendo secuencias visuales y sonoras, etc. Por otro lado, la participación y el trabajo colaborativo permitirán una resolución más eficiente de las tareas y actividades planteadas.

### **4.- COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER.**

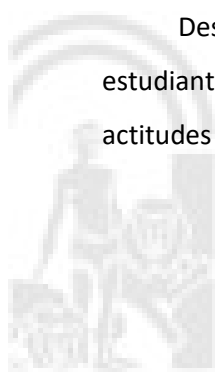
El alumno desarrollará su habilidad para iniciar, organizar y persistir en sus tareas. Las propuestas de creación abiertas y contextualizadas favorecerán que se sienta protagonista del proceso y del resultado de su propio aprendizaje. Identificando sus propios logros se sentirá auto-eficiente, reforzando así su autonomía y tomando conciencia de cómo se aprende: conocerá (lo que ya sabe sobre la materia, lo que aún desconoce, lo que es capaz de aprender,...), reflexionará (sobre las demandas de la tarea planteada, sobre las estrategias posibles para afrontarla,...) y organizará el propio proceso de aprendizaje para ajustarlo a sus capacidades y necesidades (diseño del plan de acción, autoevaluación continua, análisis y valoración del resultado obtenido y del proceso empleado). Cabe señalar que también se aprende observando cómo los demás aprenden, por lo que el trabajo individual y trabajo cooperativo serán complementarios.

### **5.- COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.**

A partir de la interpretación de fenómenos y problemas sociales contextualizados se elaboran respuestas, se toman decisiones y se interactúa con los demás, resolviendo conflictos partiendo de la tolerancia y el respeto, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes y mostrando empatía. La cooperación permanente favorecerá el bienestar personal y colectivo. El compromiso social y la disposición para la comunicación intercultural ayudarán a superar los prejuicios y a resolver los problemas que afectan al entorno escolar y a la comunidad, de manera activa, solidaria y constructiva. Así, se desarrollará el respeto de los valores y la intimidad de las creencias, de la cultura y de la historia personal y colectiva, tanto de uno mismo como de los demás.

### **6.- COMPETENCIA DE SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.**

Desde el autoconocimiento, la autoestima, la autoconfianza, la autonomía, el interés y el esfuerzo, el estudiante aprenderá a saber elegir, planificar y gestionar diversos conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes con criterio propio y con fines concretos. Desarrollará su capacidad para transformar las ideas en





actos con iniciativa, creatividad e imaginación, a través de trabajos individuales y en equipo que le exigirán organizar, comunicar, presentar, representar, participar, negociar, gestionar recursos, delegar, tomar decisiones, evaluar, autoevaluar... .

### **7.- COMPETENCIA DE CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.**

El alumnado conocerá y empleará las principales técnicas, materiales, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, utilizándolos como medio de expresión y creación personal para comunicar y compartir ideas, experiencias y emociones. Así, desarrollará sus habilidades perceptiva y comunicativa, su sensibilidad y su sentido estético. Es decir, su capacidad para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico y con actitud abierta y respetuosa autores, obras, géneros y estilos de diversas manifestaciones artístico-culturales, relacionándolos con la sociedad en la que se crean, aprendiendo a disfrutarlas, conservarlas y considerarlas parte de la riqueza y patrimonio cultural de los pueblos. Atendiendo a la gran diversidad cultural de nuestra sociedad se aprenderán y desarrollarán. Los principios de la libertad de expresión y el diálogo entre culturas y sociedades presentes en la realización de experiencias artísticas compartidas, en las que se apoyarán y se apreciarán las contribuciones de los demás compañeros. Se experimentará también el placer por la participación en la vida y actividad cultural del propio entorno, desde la responsabilidad que conlleva la implicación de un proyecto común.

## **7.- METODOLOGÍA.**

### **7.1.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.**

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del





alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este la requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.





## 7.2.- METODOLOGÍA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Las programaciones de aula y de cada una de las unidades didácticas, se basan en los siguientes principios de intervención educativa que concretamos de la siguiente forma:

- Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de las capacidades generales y de las competencias básicas y específicas por medio del trabajo de las materias.
- Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- Se fomentan la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos y alumnas sean, gradualmente, capaces de **aprender de forma autónoma**.

Por lo que respecta a los recursos metodológicos, la Educación Plástica, Visual y Audiovisual contemplará los mismos *principios* de carácter psicopedagógico que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las materias de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo, a la vez que respetuoso con las diferencias individuales. Son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumno el desarrollo de competencias básicas.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.







- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno en el mismo a través de la autoevaluación y la co-evaluación.

- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.

- La configuración de imágenes o formas, y en general las actividades procedimentales, no son en sí mismas el objetivo básico de la materia, sino una de las vías de acceso a la comprensión y disfrute de la realidad visual. El cultivo de destrezas tiene sentido para conseguir representaciones y para interiorizar conceptos.

Se desarrollará la capacidad creadora en las experiencias de los trabajos de los alumnos y alumnas. Para ello se protegerá la expresión individual, se estimularán la iniciativa y la espontaneidad. Esta es una enseñanza activa con respuestas inmediatas donde el alumno debe buscar soluciones en vez de expresar la respuesta del profesor.

La concreción de los principios se plasmará en la búsqueda sistemática de la construcción de procedimientos del siguiente tipo:

- Análisis y clasificación de lenguajes visuales en el entorno.
- Identificación y comparación de texturas visuales y táctiles.
- Descripciones, comparaciones y representaciones de formas.
- Diferenciaciones y representaciones de matices.
- Reconocimiento y utilización de distintos soportes y técnicas.

En relación a los recursos ambientales y materiales tendremos en cuenta que en nuestro contexto cultural gran número de los estímulos que recibimos son de naturaleza táctil o visual. Esta información proviene de dos grandes fuentes: la que proporciona la naturaleza y la que proviene de la actividad y creación humana, donde están incluidos el diseño y las artes en general.

La didáctica de esta materia ha de partir de la *apreciación de lo más cercano para llegar a lo más lejano*. Se trata, ante todo, de que el alumno *asimile los entornos visual y plástico en que vive*. En esta interacción con el entorno, tienen un papel importante las manifestaciones del *arte popular*, que pueden encontrarse no importa en qué lugar y que contienen valores estéticos, cuyo análisis y aprecio contribuyen a





educar la sensibilidad artística. Al tiempo, se debe ayudar, estimular e intercambiar ideas en las aulas para *lograr una creciente sensibilidad hacia el hecho artístico, teniendo como referencia la obra de los grandes artistas.*

La realidad cotidiana, tanto natural como de imágenes y hechos plásticos, en la que viven inmersos los alumnos y alumnas, y donde están los objetos de los distintos diseños y las imágenes transmitidas por los diversos medios (cine, televisión, imagen digital, etc.), deberá valorarse siempre como punto de partida.

En el área de Educación Plástica y Visual, las propuestas se articulan en torno a una serie de núcleos relacionados con otras ciencias (psicología del arte, estética, teoría del arte, antropología, historia del arte, geometría, etc.) que a su vez están atravesados por tres ejes que dan coherencia a la propuesta global y que se relacionan con las estrategias básicas del Área:

**Saber ver:**

- a) Pone a los alumnos y alumnas en contacto con obras ya realizadas para que observen las peculiaridades que las categorizan en un determinado campo de la expresión plástica.
- b) Se presenta la teoría correspondiente a cada uno de los campos de la expresión visual y plástica y se formaliza esa teoría en conceptos de validez permanente.
- c) Se aplican los conocimientos adquiridos en la observación de nuevas obras que tienen carácter ejemplificador.

**Saber interpretar:**

- a) Lleva a los alumnos y alumnas a reconocer los rasgos que hacen que una obra tenga claridad estética o rigor y exactitud en su trazado.
- b) Conduce a conocer el diferente valor expresivo de aquellos elementos según hayan sido utilizados.
- c) Pone en disposición de valorar una obra por el análisis de cada uno de sus elementos y por la consideración del conjunto.

**Saber hacer:**

- a) Proporciona las técnicas adecuadas para cada forma de lenguaje plástico.
- b) Ayuda a la selección de las técnicas que mejor se acomoden a cada necesidad de expresión, fomentando la investigación y la creatividad.





c) Conduce al uso de las técnicas con rigor, exactitud y precisión exigibles en cada momento del aprendizaje.

Una metodología que tenga **como punto de partida el conocimiento de los alumnos y alumnas** y su opinión con respecto a los diferentes aspectos de la realidad, debe ser capaz **de conectar con sus intereses y necesidades**, proponiéndoles de forma clara y atractiva, la finalidad y utilidad de los aprendizajes que se realicen en el proceso educativo.

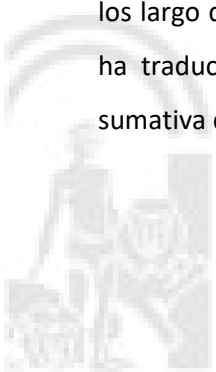
La **adaptación** de los distintos elementos curriculares **a la situación concreta del aula**, debe orientarse a crear un ambiente que favorezca las relaciones de comunicación entre los protagonistas del proceso de aprendizaje y entre éstos, y las informaciones que proceden del medio y de los recursos utilizados. En este sentido, tan importante como el contenido informativo de comunicación es el contenido de tipo socio-afectivo que se relaciona directamente con la motivación del alumno.

En las disciplinas que se refieren al conocimiento y utilización de los diferentes lenguajes, el proceso debe orientarse a facilitar una **diversidad de respuestas en el alumno**. La creatividad se convierte así, en un principio didáctico que deberá orientar el trabajo en el aula.

La creatividad puede desarrollarse y educarse en cualquier área curricular, pero tradicionalmente se ha asociado al ámbito artístico. No está determinada por el coeficiente intelectual, sino por distintos estilos de percepción y actitudes estilísticas concretas en la utilización de la mente. En cualquier caso, se manifiesta en la **capacidad para proponer soluciones** alternativas a una misma situación y realizar un trabajo original que pueda ser identificado con la persona y no sea mera reproducción de otro.

Un planteamiento metodológico centrado en **la comunicación y potenciación del pensamiento y la expresión divergentes**, debe considerar una primera fase de motivación y exploración de las percepciones y los procedimientos expresivos del alumno. Para facilitar ese proceso, se deben crear situaciones de enseñanza-aprendizaje que posibiliten la interacción entre las ideas, vivencias, sentimientos y procedimientos expresivos de los alumnos y alumnas y las nuevas informaciones y procedimientos.

La **investigación**, en el sentido vivencial y experimental, puede ser una estrategia adecuada para promover este tipo de acciones. Como principio metodológico y estrategia básica. La investigación ha sido a lo largo de la historia el impulso al proceso de búsqueda de nuevas fórmulas expresivas. Esta búsqueda se ha traducido en la experimentación sobre recursos, materiales y técnicas diversas y en la elaboración sumativa del cuerpo conceptual que sostiene la actividad plástica.





La formulación y solución de problemas puede contribuir a **desarrollar actitudes de solidaridad, cooperación y respeto** por las opiniones y formas de expresión ajenas, a través del trabajo en grupo que se convierte así en otro de los ejes metodológicos y organizativos del trabajo en el aula. En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio de papeles entre el alumnado, y potenciar la participación de éstos en los debates y toma de decisiones como mecanismo corrector de discriminación sexista.

## **8.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL DE 2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

### **Bloque 1. Expresión Plástica.**

#### **- CONTENIDOS.**

Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales. Léxico propio de la expresión gráficoplástica. Capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual. Creatividad y subjetividad. Composición: peso visual, líneas de fuerza, esquemas de movimiento y ritmo. El color en la composición. Simbología y psicología del color. Texturas. Técnicas de expresión gráfico-plásticas: dibujo artístico, volumen y pintura. Materiales y soportes. Concepto de volumen. Comprensión y construcción de formas tridimensionales. Elaboración de un proyecto artístico: fases de un proyecto y presentación final. Aplicación en las creaciones personales. Limpieza, conservación, cuidado y buen uso de las herramientas y los materiales. La imagen representativa y simbólica: función sociocultural de la imagen en la historia. Imágenes de diferentes períodos artísticos. Signos convencionales del código visual presentes en su entorno: imágenes corporativas y distintos tipos de señales e iconos. Conocimiento y valoración del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.





## – CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresándola, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación. CSC, SIEP, CEC.

2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas, tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo. CD, SIEP, CEC.

3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización. CAA, CSC, SIEP.

4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística. CAA, CSC, SIEP.

5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte. CCL, CSC, CEC.

## – ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

1.1 Realiza composiciones artísticas seleccionando y utilizando los distintos elementos del lenguaje plástico y visual.

2.1. Aplica las leyes de composición, creando esquemas de movimientos y ritmos, empleando los materiales y las técnicas con precisión.

2.2. Estudia y explica el movimiento y las líneas de fuerza de una imagen. 2.3. Cambia el significado de una imagen por medio del color.

3.1. Conoce y elige los materiales más adecuados para la realización de proyectos artísticos.

3.2. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos, mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado y lo aporta al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.





4.1. Entiende el proceso de creación artística y sus fases y lo aplica a la producción de proyectos personales y de grupo.

5.1. Explica, utilizando un lenguaje adecuado, el proceso de creación de una obra artística; analiza los soportes, materiales y técnicas gráfico-plásticas que constituyen la imagen, así como los elementos compositivos de la misma.

5.2. Analiza y lee imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el período al que pertenecen.

## Bloque 2. Dibujo Técnico.

### – CONTENIDOS.

Formas planas. Polígonos. Construcción de formas poligonales. Trazados geométricos, tangencias y enlaces. Aplicaciones en el diseño. Composiciones decorativas. Aplicaciones en el diseño gráfico. Proporción y escalas. Transformaciones geométricas. Redes modulares. Composiciones en el plano. Descripción objetiva de las formas. El dibujo técnico en la comunicación visual. Sistemas de representación. Aplicación de los sistemas de proyección. Sistema diédrico. Vistas. Sistema axonométrico: Perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica. Perspectiva caballera. Perspectiva cónica, construcciones según el punto de vista. Aplicaciones en el entorno. Representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas, de urbanismo o de objetos y elementos técnicos. Toma de apuntes gráficos: esquematización y croquis. Recursos de las tecnologías de la información y comunicación: aplicación a los diseños geométricos y representación de volúmenes. Valoración de la presentación, la limpieza y la exactitud en la elaboración de los trazados técnicos. Utilización de los recursos digitales de los centros educativos andaluces.

### – CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con precisión y limpieza los materiales de dibujo técnico. CMCT, CAA.

2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería. CMCT, CSC, CEC.





3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos y piezas sencillas en los diferentes sistemas de representación. CMCT, CD, SIEP.

– **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

1.1. Diferencia el sistema de dibujo descriptivo del perceptivo.

1.2. Resuelve problemas sencillos referidos a cuadriláteros y polígonos utilizando con precisión los materiales de Dibujo Técnico.

1.3. Resuelve problemas básicos de tangencias y enlaces.

1.4. Resuelve y analiza problemas de configuración de formas geométricas planas y los aplica a la creación de diseños personales.

2.1. Visualiza formas tridimensionales definidas por sus vistas principales.

2.2. Dibuja las vistas (el alzado, la planta y el perfil) de figuras tridimensionales sencillas.

2.3. Dibuja perspectivas de formas tridimensionales, utilizando y seleccionando el sistema de representación más adecuado.

2.4. Realiza perspectivas cónicas frontales y oblicuas, eligiendo el punto de vista más adecuado.

3.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la creación de diseños geométricos sencillos.

### **Bloque 3. Fundamentos del Diseño.**

– **CONTENIDOS.**

Imágenes del entorno del diseño y la publicidad. Lenguajes visuales del diseño y la publicidad. Fundamentos del diseño. Ámbitos de aplicación. Movimientos en el plano y creación de submódulos. Formas modulares. Exploración de ritmos modulares bidimensionales y tridimensionales. El diseño ornamental en construcciones de origen nazarí. Diseño gráfico de imagen: imagen corporativa. Tipografía. Diseño del envase. La señalética. Diseño industrial: Características del producto. Proceso de fabricación. Ergonomía y funcionalidad. Herramientas informáticas para el diseño. Tipos de programas: retoque fotográfico, gráficos vectoriales, representación en 2D y 3D. Procesos creativos





en el diseño: proyecto técnico, estudio de mercado, prototipo y maqueta. Desarrollo de una actitud crítica para poder identificar objetos de arte en nuestra vida cotidiana. El lenguaje del diseño. Conocimiento de los elementos básicos para poder entender lo que quiere comunicar.

#### – **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajenas, distinguiendo y valorando sus distintas fases. CSC, SIEP, CEC.

2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño. CD, CEC.

3. Realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales. CAA, SIEP, CEC.

#### – **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

1.1 Conoce los elementos y finalidades de la comunicación visual.

1.2. Observa y analiza los objetos de nuestro entorno en su vertiente estética y de funcionalidad y utilidad, utilizando el lenguaje visual y verbal.

2.1. Identifica y clasifica diferentes objetos en función de la familia o rama del Diseño.

3.1. Realiza distintos tipos de diseño y composiciones modulares utilizando las formas geométricas básicas, estudiando la organización del plano y del espacio.

3.2. Conoce y planifica las distintas fases de realización de la imagen corporativa de una empresa.

3.3. Realiza composiciones creativas y funcionales adaptándolas a las diferentes áreas del diseño, valorando el trabajo organizado y secuenciado en la realización de todo proyecto, así como la exactitud, el orden y la limpieza en las representaciones gráficas.

3.4. Utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo sus propios proyectos artísticos de diseño.

3.5. Planifica los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos respetando las realizadas por compañeros.







## Bloque 4. Lenguaje Audiovisual y Multimedia.

### – CONTENIDOS.

Lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Principales elementos del lenguaje audiovisual. Finalidades. La industria audiovisual en Andalucía, referentes en cine, televisión y publicidad. La fotografía: inicios y evolución. La publicidad: tipos de publicidad según el soporte. El lenguaje y la sintaxis de la imagen secuencial. Lenguaje cinematográfico. Cine de animación. Análisis. Proyectos visuales y audiovisuales: planificación, creación y recursos. Recursos audiovisuales, informáticos y otras tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas. Estereotipos y sociedad de consumo. Publicidad subliminal.

### – CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo. CCL, CSC, SIEP.

2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades. CAA, CSC, CEC.

3. Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes. CD, SIEP.

4. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de ésta que suponen discriminación sexual, social o racial. CCL, CSC.

### – ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

1.1. Analiza los tipos de plano que aparecen en distintas películas cinematográficas valorando sus factores expresivos.

1.2. Realiza un *storyboard* a modo de guion para la secuencia de una película.

2.1. Visiona diferentes películas cinematográficas identificando y analizando los diferentes planos, angulaciones y movimientos de cámara.





- 2.2. Analiza y realiza diferentes fotografías, teniendo en cuenta diversos criterios estéticos.
- 2.3. Recopila diferentes imágenes de prensa analizando sus finalidades.
- 3.1. Elabora imágenes digitales utilizando distintos programas de dibujo por ordenador.
- 3.2. Proyecta un diseño publicitario utilizando los distintos elementos del lenguaje gráfico-plástico.
- 3.3. Realiza, siguiendo el esquema del proceso de creación, un proyecto personal.
- 4.1. Analiza elementos publicitarios con una actitud crítica desde el conocimiento de los elementos que los componen.

## 9.- TEMPORALIZACIÓN.

### 1ª EVALUACIÓN

*1ª UNIDAD DIDÁCTICA: EL COLOR. SIMBOLOGÍA Y PSICOLOGÍA DEL COLOR.*

*2ª UNIDAD DIDÁCTICA: TEXTURAS.*

*3ª UNIDAD DIDÁCTICA: COMPOSICIÓN.*

*4ª UNIDAD DIDÁCTICA: LA IMAGEN REPRESENTATIVA Y SIMBÓLICA.*

**PROYECTO DE CURSO BLOQUE 1: "POSTER PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO". De carácter voluntario y en colaboración con el alumnado de 2º ESO.**

**PROYECTO DE CURSO BLOQUE 1: "RECICLANDO LA NAVIDAD".**

### 2ª EVALUACIÓN

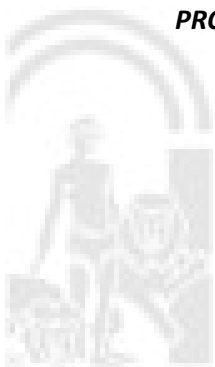
*5ª UNIDAD DIDÁCTICA: POLÍGONOS, TANGENCIAS Y ENLACES. APLICACIONES EN EL DISEÑO.*

*6ª UNIDAD DIDÁCTICA: SISTEMA DIÉDRICO. VISTAS.*

*7ª UNIDAD DIDÁCTICA: SISTEMA AXONOMÉTRICO.*

*8ª UNIDAD DIDÁCTICA: SISTEMA CÓNICO. APLICACIONES EN EL ENTORNO.*

**PROYECTO DE CURSO BLOQUE 2: "EL MUNDO EN IMÁGENES".**





### **3ª EVALUACIÓN**

*9ª UNIDAD DIDÁCTICA: LENGUAJES VISUALES DEL DISEÑO Y LA PUBLICIDAD.*

*10ª UNIDAD DIDÁCTICA: DISEÑO Y PROCESO DE FABRICACIÓN.*

*11ª UNIDAD DIDÁCTICA: LENGUAJE VISUAL Y PLÁSTICO EN PRENSA, PUBLICIDAD Y TELEVISIÓN.*

*12ª UNIDAD DIDÁCTICA: LENGUAJE CINEMATOGRAFICO Y PUBLICIDAD.*

**PROYECTO DE CURSO BLOQUE 3: "RITMOS MODULARES: INVESTIGAMOS EL DISEÑO ORNAMENTAL EN CONSTRUCCIONES DE ORIGEN NAZARÍ".**

**PROYECTO DE CURSO BLOQUE 4: "LA ANIMACIÓN Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL EN EL CINE: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOVING VINCENT Y PIRATAS DEL CARIBE EN EL FIN DEL MUNDO".**

## **10.- EVALUACIÓN.**

### **10.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA TODAS LAS MATERIAS.**

Los criterios de evaluación comunes son el conjunto de acuerdos incluidos en el proyecto educativo que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales de evaluación establecidos por la normativa vigente.

Estos criterios tendrán que ser tenidos en cuenta por los Departamentos Didácticos en las programaciones didácticas de las materias de las que sean responsables, además de los criterios de evaluación propios.

Los criterios de evaluación comunes a todas las materias (con las adaptaciones que sean procedentes, al nivel y contexto) son los que se relacionan a continuación:

#### **a. Referentes a la actitud respecto al trabajo y estudio**

1. Asiste regular y puntualmente a clase.
2. Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase.
3. Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.





4. Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares.
5. Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos. 6
6. Utiliza las técnicas de trabajo Intelectual básicas propias de cada materia.
7. Aplica métodos de investigación apropiados.

**b. Referentes a la convivencia y autonomía personal**

8. Cumple las normas de convivencia del centro.
9. Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros /as.
10. Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos.
11. Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir.
12. Se esfuerza por mejorar su rendimiento escolar.
13. Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.
14. Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.
15. Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible.
16. Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.
17. Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as

**c. Referente a la expresión y comprensión oral y escrita**

18. Se comprobará la capacidad para la expresión escrita,
19. Es capaz de organizar ideas y conceptos correctamente





20. Se valorará la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.
21. Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa. d. Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC.
22. Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
23. Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.
24. Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

## 10.2.- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

En el contexto de una evaluación continua, todas las unidades se van a iniciar con actividades de enlace con los conocimientos y representaciones que tienen los alumnos y alumnas. Por ello, se plantearán actividades de análisis de imágenes y debate al inicio de cada unidad.

Las actividades prácticas realizadas tendrán carácter evaluador y un peso específico en la nota de cada evaluación. Los diferentes ejercicios evaluativos propuestos, preferentemente de carácter práctico, buscarán siempre que en su resolución queden reflejados los contenidos de tipo conceptual, mejorando así la motivación y la autoestima con la consecución de retos a corto plazo. Se pretende que el alumno desarrolle su capacidad y maduración gráfico-plástica junto a su creatividad personal y única.

Los criterios serán observables: el esfuerzo, las iniciativas y mejoras alcanzadas, tanto en las destrezas manuales con el material específico para dibujar, colorear, etc., como en la expresividad y creatividad utilizadas, así como, la capacidad de análisis desarrollada, serán elementos evaluables.

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa, y han de ser viables, es decir, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario o imposible de alcanzar.

A continuación enumeramos los distintos instrumentos que podemos emplear para evaluar el aprendizaje del alumnado.





### Observación sistemática y análisis de tareas

Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común..., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.

Cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.

### Análisis de las producciones de los alumnos

Monografías.

Resúmenes.

Trabajos de aplicación y síntesis.

Textos escritos.

### Intercambios orales con los alumnos

Diálogos.

Debates.

Puestas en común.

### Pruebas

Pruebas de información (exámenes): podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias unidades didácticas; pruebas objetivas, de respuesta múltiple, de verdadero-falso, de respuesta corta, definiciones... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.

Pruebas de elaboración (trabajos escritos) en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para





estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Serían pruebas de respuesta larga, comentarios de texto, resolución de problemas, etc.

### 10.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La observación directa del trabajo diario realizado por los alumnos nos proporcionará una valiosa información sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias concretadas en los distintos estándares de aprendizaje.

- 1· El grado de comprensión de los contenidos requeridos.
- 2· La destreza y habilidades manuales.
- 3· El manejo de los útiles de dibujo.
- 4· La adecuación a las tareas marcadas.
- 5· Realización de actividades individuales en su cuaderno, recogidas para su corrección y calificación dentro del plazo establecido por el docente.
- 6· Realización de trabajos colaborativos o en grupo y grado de implicación en los mismos.
- 7· Grado de participación en clase, presentación de trabajos y actividades complementarias.
- 8· Observación diaria del comportamiento y la actitud del alumno en el aula. Así como la regularidad en la asistencia a clase.

Todo ello, cuadernos de actividades, trabajos en grupo, etc., son entregados a los alumnos una vez corregidos, para que tengan la oportunidad de contrastar sus aciertos y errores incluso de una forma grupal, fomentando así una reflexión continua que permita buscar estrategias de mejora. En los ejercicios prácticos se tendrá en cuenta el acabado y dominio de la técnica, la originalidad y adecuación a lo propuesto.

Del mismo modo, si se considerase necesario, podrían realizarse ejercicios teóricos de control teniendo en cuenta el conocimiento del lenguaje específico y su dominio, la claridad en la expresión de los conceptos y la coherencia de las redacciones, la comprensión de los trazados geométricos y la exactitud en su ejecución, los recursos técnicos y teóricos utilizados en la realización de composiciones, el sentido y la carga simbólica con las que éstas se presenten, etc.

La **actitud** ante la asignatura así como hacia los compañeros y el comportamiento dentro del aula (atención, participación, respeto a los materiales, entrega de trabajos en los plazos indicados así como





realización de los mismos en el aula, traer el material de la asignatura y cuidarlo convenientemente, etc.)  
**contarán un 20%** de la nota total de cada evaluación.

**Será condición indispensable para aprobar la presentación del 100% de las láminas o trabajos de carácter práctico señalados por el profesor en clase.**

Para el cálculo numérico de las calificaciones en los trabajos prácticos se atenderá a los siguientes criterios:

**1. Actitud y participación en clase:** La actitud del alumno ante la asignatura y en la planificación del proceso de creación de un trabajo individual o grupal, su nivel participativo dentro del grupo y la solidaridad y ayuda prestada a sus compañeros.

**2. Puntualidad en las entregas:** Para obtener calificación positiva en este apartado los trabajos han de ser presentados correctamente dentro de los plazos establecidos.

**3. Cuidado del material:** Utilización y conservación adecuada de los materiales propios, del aula y el de los compañeros.

**4. Esfuerzo y trabajo:** Valoración de las dificultades superadas.

**5. Calidad técnica:** Utilización adecuada de los recursos específicos que se desarrollan a lo largo del curso sobre los procesos concretos de cada técnica.

**6. Proceso para obtener los resultados de los ejercicios:** Corrección en los procedimientos y operaciones realizadas durante el ejercicio.

**7. Resultados de los ejercicios propuestos en la práctica:** Corrección en el resultado del ejercicio y/o adecuación a los objetivos propuestos.

**8. Limpieza:** limpieza en el proceso y en el resultado final.

**9. Juicio crítico e intencionalidad:** Capacidad de realizar un análisis razonado de la tarea, reunir y relacionar la información necesaria para el ejercicio. El profesor indicará, antes del comienzo del ejercicio, cuales son los puntos fuertes a tratar en el mismo. La consecución por parte del alumno de estos objetivos será el siguiente punto importante a evaluar.







#### 10.4.- INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación obtenida, será la suma de las siguientes medias:

- Todas las actividades entregadas (láminas, trabajos y pruebas escritas/exámenes) (80 %)
- Media obtenida de su comportamiento/actitud, traída del material al aula y trabajo diario (20 %).

#### 10.5.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

La prueba extraordinaria de septiembre se basará en los contenidos mínimos exigibles fijados por este Departamento.

En primer lugar, el alumno/a deberá realizar todos aquellos ejercicios que no hubiera superado o no realizara durante el curso. Éstos se deben presentar de **forma inexcusable y obligatoria** el mismo día de la prueba escrita para recuperar la materia. Su ausencia supondrá la no realización de dicha prueba escrita.

Para su realización el alumnado debe aportar el material necesario: papel de dibujo A4, lápices de grafito y de colores, rotuladores de colores, juego de escuadras, regla, compás, y demás materiales necesarios.

En la nota final se **valorará un 50% la nota de los ejercicios y un 50% la nota de la prueba escrita.**

#### 10.6.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

Serán aquellos prescritos por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. El Dpto., no obstante, prestará especial atención a los siguientes:

- Conocer y diferenciar los distintos lenguajes visuales. Distinguir diferentes tipos de imágenes y sus características particulares.
- Conocer y utilizar correctamente los distintos elementos de la comunicación.
- Comprender el proceso de percepción y sus características.
- Realizar imágenes, manipularlas y expresarse a través de ellas con un mínimo de coherencia y de forma sencilla.
- Adquirir soltura en el medio fotográfico y audiovisual, utilizando los programas para ello empleados en clase.





- 
- Emplear los elementos visuales de la imagen (puntos, líneas, planos, texturas...) en la construcción de imágenes propias y ajenas de manera original.
  - Reconocer los elementos de configuración básicos de las formas (figura/fondo, figurativo/abstracto, estructura y direcciones de composición, conceptos de igualdad y simetría).
  - Reconocer los colores primarios y secundarios. Trabajar con mezclas para la realización de imágenes que contengan una misma gama y contrastes cromáticos.
  - Reconocer y utilizar las cualidades del color.
  - Utilizar materiales y técnicas para crear luz y sombra en formas y objetos.
  - Conocer y saber utilizar los instrumentos de dibujo geométrico (compás, escuadra y cartabón, regla).
  - Realizar trazados geométricos elementales (paralelas y perpendiculares, circunferencias).
  - Reconocer, clasificar y saber construir gráficamente las formas poligonales básicas (triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares) y las tangencias básicas.
  - Utilizar recursos propios de la geometría, tales como el módulo, para la elaboración de composiciones artísticas.
  - Identificar distintos tipos de composiciones y ritmos.
  - Utilizar eficientemente la caballera y el diédrico para dibujar figuras básicas en perspectiva.
  - Realiza perspectivas cónicas frontales y oblicuas, eligiendo el punto de vista más adecuado.
  - Identifica los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño.
  - Reconoce los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades.





## 11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### 11.1.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.

En el Artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda ya recogida la necesidad de establecer un plan en relación a las necesidades específicas del alumnado: la atención a la diversidad.

La atención a la diversidad vino también contemplada como un elemento muy importante en la LOE en 2006, dedicándose un capítulo con artículos muy reseñables (del 71 al 79). La LOMCE añadió pequeñas modificaciones, que se vienen a resumir en el siguiente fragmento:

*La atención a la diversidad es necesaria para que alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

Con objeto también de atender a las necesidades específicas se aplicará una metodología abierta y flexible, planteándose tareas de distinta complejidad que saldrán de la batería de ejercicios planteada en cada unidad didáctica. Para ello se optará por agrupar la clase atendiendo a sus necesidades del siguiente modo:

- **Pequeño grupo (apoyo).** Refuerzo para alumnos con ritmo más lento. Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.
- **Agrupamiento flexible.** Respuesta puntual a diferencias en nivel de conocimientos,, ritmo de aprendizaje, intereses y motivaciones.
- **Talleres.** Respuestas a diferencias en intereses y motivaciones en función de la naturaleza de las actividades.





De este modo **tendríamos siempre bajo control a los distintos ritmos y necesidades** que se plantearan dentro de nuestra aula.

A pesar del gran rango de actividades propuestas, deberemos de asegurarnos aún así de cubrir los diferentes niveles de asimilación y aprendizaje del alumnado, variando la exigencia y dificultad de las mismas en función del receptor, así como plantear actividades de refuerzo o recuperación, de ampliación o profundización para tratar de compensar las necesidades educativas de unos y otros, tanto por sobrecapacitación como por no llegar al nivel mínimo. Las actividades propuestas para conseguir esas adaptaciones curriculares que nos permitan la atención a la diversidad serían:

· **Actividades de refuerzo o recuperación:** Destinadas a aquellos alumnos/as cuya adquisición de conceptos o procedimientos no alcance el nivel mínimo. Se trata de actividades que incidirán en aquellos aspectos que no hayan sido suficientemente asimilados, y que buscarán reformular el concepto sin ser repetitivas para que mejoren los resultados y la comprensión de los aspectos que el alumno no alcanzó. Conforme se avance en la materia se propondrán ejercicios de repaso de los contenidos anteriores. Se utilizará la tutoría entre iguales y el trabajo cooperativo para conseguir, mediante metodología colaborativa entre el conjunto de la diversidad del alumnado la transmisión de conocimientos.

• **Actividades de profundización o ampliación:** Recomendadas para el alumnado que, habiendo desarrollado antes las capacidades requeridas, requiera nuevos retos de aprendizaje con mayor grado de dificultad.

• Se desarrollan también acciones encaminadas a atender las necesidades del alumnado repetidor, del alumnado con materias pendientes y del alumnado con adaptaciones curriculares o necesidades educativas especiales.

## 11.2.- LA DIVERSIDAD EN LA EVALUACIÓN.

No sólo es importante diseñar actividades y metodologías de enseñanza adaptadas a las distintas necesidades, sino que es igualmente necesario tener en cuenta cómo evaluarlo. Como dice la sabiduría popular, *"si juzgas a un pez por su habilidad de trepar árboles, vivirá toda su vida pensando que es un inútil"*. De hecho, la orden ECD 65/2015 lo remarca:

4. *Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos*





*dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.*

*5. El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.*

Por tanto, todos los estándares de evaluación se verán influenciados por la observación directa y por los consensos tomados junto al Equipo Educativo, en el que se valorará la necesidad de aplicar adaptaciones significativas y/o no significativas a cada alumno/a en concreto, tomándose la decisión a conjunto con el Departamento de Orientación que más consecuente sea con cada caso.

Los estándares de calificación y los objetivos a conseguir en cada unidad didáctica se rebajarán, dándose más valor al intento de consecución de las competencias básicas y al esfuerzo e interés dedicado a la asignatura.

## **12.- INTERDISCIPLINAREIDAD Y TRANSVERSALIDAD.**

### **12.1.- INTERDISCIPLINARIEDAD.**

La vinculación de educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.





## 12.2.- CONTENIDOS TRANSVERSALES.

El currículo oficial reconoce la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores. Debe ser lo suficientemente flexible para recoger las nuevas necesidades formativas características de una sociedad plural y en permanente cambio. Por ello, contiene un conjunto de enseñanzas que, integradas en el propio programa de las materias, lo atraviesan o lo impregnan.

Así pues, comprobamos que con respecto a las enseñanzas transversales que se referían a la educación en valores de carácter personal e interpersonal-social (moral y cívica, la paz y la convivencia, ambiental, del consumidor, igualdad de oportunidades entre los sexos, sexual, educación para la salud y vial), se ha dado una ampliación relacionada con las necesidades que el contexto sociocultural y económico-laboral demanda. La ampliación se refleja en contenidos a los que hoy se concede un gran valor y tienen un carácter instrumental: la comprensión y la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.**

Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.





Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.





## 13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### 13.1.- MATERIALES Y LIBROS DE TEXTO.

En Educación Plástica Visual y Audiovisual de 4º de ESO utilizaremos como libro de texto para II ciclo de la Editorial SM, de contenidos muy claros, coherentes y completos y con un buen repertorio de imágenes y ejercicios.

Los alumnos y alumnas de 4º de ESO deberán traer un bloc de dibujo tamaño A4 donde realizarán sus trabajos. También es necesario que aporten en cada clase: lápices de grafito HB y 2H, una caja lápices de 12/18 colores, una caja de rotuladores de doble punta 12/18 colores, témperas, juego de escuadra y cartabón con regla graduada de 30 cm, compás, goma, sacapuntas, un rotulador negro permanente y una carpeta de cartón para guardar todo el material. Durante el curso puede ser necesario nuevo material según necesidades de las actividades programadas y desarrollo de las unidades didácticas.

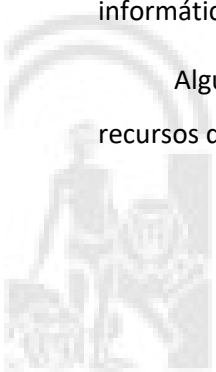
### 13.2.- RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos didácticos en los que nos basamos:

- La explicación del profesor (“enseñar es transmitir oralmente”).
- El libro de texto como base o complemento de la explicación en clase.
- El análisis y comentario de imágenes.
- El uso de textos extraídos de revistas y libros especializados.
- Las fichas de ampliación de los distintos contenidos.
- El recurso a medios informáticos y audiovisuales que se adecuen a las necesidades de la materia a impartir (uso de explicaciones basadas en proyección, cuando la clase esté equipada con sistemas informáticos).
- El estímulo de la lectura entre nuestros alumnos.

Siempre que sea posible apoyaremos las explicaciones con el uso de las TIC, ya sea a través del uso de la pizarra digital, disponible en algunas de las aulas, o utilizando otras instalaciones del centro como aula de informática o sala de audiovisuales.

Algunos de los contenidos del currículo oficial deberán adaptarse a la disponibilidad de medios y recursos del centro.







I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral".  
Málaga

**Departamento de Dibujo**

**Programación didáctica de**

Educación Plástica Visual y Audiovisual 4º  
E.S.O.

Curso 2018/19

---

